

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ALOHA GOLF, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Hotel Andalucía Plaza en Nueva Andalucía, Marbella, el día 14 de Abril de 2004, a las 16:30 horas en primera convocatoria, y si procediera al día siguiente, 15 de Abril a las 17:00 horas en segunda convocatoria para tratar sobre los asuntos del siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2003, así como de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Apoderamiento a favor del Secretario de la Junta y del Consejo para formalizar el depósito de las cuentas anuales, informe de gestión, aplicación del resultado y el informe de los auditores de cuentas, con expresa facultad para expedir la certificación de los acuerdos a que se refiere el Artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión, o en su defecto, nombramiento de dos interventores.

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social la documentación a que se refiere el Orden del Día, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de la misma, si así lo solicitan.

Marbella, 6 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Javier Orizaola Paz.—9.049.

### ALSTOM POWER, S. A.

#### Sociedad unipersonal

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 16 de febrero de 2004, acordó, entre otros asuntos, la reducción del

capital social de la compañía en ocho millones ochocientos veinte mil euros.

La reducción del capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de los resultados de ejercicios anteriores, por lo que no conlleva restitución de sus aportaciones al accionista, ni cabe el derecho de oposición de los acreedores conforme al artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se acordó que la reducción de capital se llevará a cabo mediante la amortización de 147.000 acciones de 60 euros de valor nominal cada una. El capital social de la compañía tras la citada operación es de cinco millones doscientos ochenta mil euros (5.280.000 euros).

Madrid, 15 de marzo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.<sup>a</sup> Isabel M.<sup>a</sup> García-Duarte Olano.—9.825.

### ALUMINIOS BENAHOARE, S. A.

#### Corrección de errores en anuncio en el BORME n.º 237, de fecha 12 de diciembre de 2003

Advertidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada sociedad, publicado en el BORME n.º 237, del 12 de diciembre de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: en el Punto primero, se dijo «Reducir el capital social en la cifra de 18.877,40 euros, quedando por tanto fijado en 41.223,81 euros, mediante la condonación de dividendo pasivo que resta por amortizar, por valor de 18.877,40 euros...», y se debió decir Primero.—«Reducir el capital social en la cifra de 42.070,85 euros, quedando por tanto fijado en 18.030,36 euros, mediante la condonación de dividendo pasivo que resta por amortizar, por valor de 42.070,85 euros...», quedándose el resto del anuncio exactamente igual al publicado el 12 de diciembre de 2003.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de marzo de 2004.—Administrador único, D. Francisco Sánchez Cubas.—9.197.

### ANBAT, S. A.

#### Corrección de errores

Hacemos constar que en el anuncio publicado el pasado 15 de diciembre de 2003 en el BORME n.º 238, por error se publicó el nombre de la Com-

pañía como AMBAT S.A. cuando en realidad el nombre correcto es el de ANBAT S.A.

Barcelona, 15 de marzo de 2004.—El liquidador. M.<sup>a</sup> Luisa Navarro Obón.—9.875.

### ANCHORAGE CLUB MALLORCA, S. L.

Se convoca Junta General de socios a celebrar en el domicilio social, Calle Comtessa, 1, Illetas, Calvià, Mallorca, el miércoles día 7 de abril de 2004, a las 16.00 horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Informe y en su caso aprobación, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Aumento de capital social de la compañía en la suma de 7.927 euros y 19 céntimos, mediante la creación y suscripción de 1.319 nuevas participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles, de 6 euros y 1 céntimo de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 185.995 a la 187.314, ambas inclusive, e igual contenido de derechos que las anteriores. Aceptar que la totalidad de las nuevas participaciones han sido suscritas por las personas propietarias de partes determinadas en el Complejo Anchorage, que han transferido el correspondiente importe a la cuenta corriente de la sociedad en la Banca March, con renuncia parcial al derecho de suscripción preferente. Las nuevas participaciones han sido íntegramente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias.

Cuarto.—Consiguientemente, modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, siendo el nuevo cuya aprobación se propone:

Artículo 5.º El capital social es de 1.125.757 Euros y 14 céntimos, dividido en 187.314 participaciones sociales, números 1 a 187.314, ambos inclusive, de 6 euros y 1 céntimo, de valor nominal cada una de ellas, acumulables e indivisibles. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los socios pueden obtener de forma inmediata y gratuita cualesquiera documentos e información sometida a la aprobación de la Junta General, pudiendo ser solicitada al Secretario, Jacobo Rodríguez-Miranda, por teléfono (00 34 971 72 47 35), por fax (00 34 971 72 47 36) o por correo electrónico (jacoboo@oce.es), pudiendo ser examinada asimismo en el domicilio social.

Palma de Mallorca, 14 de marzo de 2004.—D. Jeremy Skinner, Presidente del Consejo de Administración.—9.782.

**ARCO ARQUITECTURA Y GESTIÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**  
**TOKEN BISUTERÍA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

Las Juntas Generales de las sociedades arriba mencionadas, celebradas el día 26 de diciembre de 2003, han aprobado la fusión, mediante la absorción de Token Bisutería, Sociedad Limitada, por Arco Arquitectura y Gestión, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la absorbida y el traspaso de su patrimonio a la sociedad absorbente a título universal. La fusión tendrá plenos efectos a partir del uno de enero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse en el plazo de un mes conforme a lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de febrero de 2004.—El Administrador de Arco Arquitectura y Gestión, Sociedad Limitada, y de Token Bisutería, Sociedad Limitada.—Julián Valladares Hernández.—9.396. 2.<sup>a</sup> 18-3-2004

**ATLÁNTICA CANARIA, S. A.**

*Disolución y liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 26 de febrero de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Financiero .....	55.936,06
Deudores .....	3.847,94
Tesorería .....	1.108.516,06
<b>Total activo .....</b>	<b>1.168.300,06</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	1.592.682,08
Reservas .....	973.453,83
Resultado de ejercicios anteriores ...	-1.397.579,83
Pérdidas y Ganancias .....	-256,02
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.168.300,06</b>

En Las Palmas de Gran Canaria, 4 de marzo de 2004.—Liquidador único, Don Adrián Gil Martel.—9.366.

**BANCO GALLEGO, S. A.**

*Pago de dividendo*

La Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 9 de marzo de 2004, ha aprobado el pago de un dividendo al que tendrán derecho

todas las acciones en circulación y se percibirá de conformidad con el siguiente detalle:

Dividendo Bruto por acción: 0,220 euros.  
Retención (15%): 0,033 euros.  
Dividendo Neto por acción: 0,187 euros.

El pago de dichas cantidades se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de Banco Gallego, previa la oportuna justificación de derechos, a partir del día 22 de marzo de 2004.

Santiago de Compostela, 12 de marzo de 2004.—El secretario del Consejo de Administración, D. Ángel Varela Varas.—9.798.

**BAYREN, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de «Bayren, Sociedad Anónima», que se celebrará en el Hotel Bayren de la Playa de Gandía (Paseo de Neptuno, 62), el día 7 de abril de 2004, a las cinco de la tarde en primera convocatoria y, en segunda, el día 8 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio del año 2003.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio del año 2003 —reparto dividendos con cargo al beneficio del ejercicio y a reservas de libre disposición.—

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas, para el ejercicio del año 2004.

Cuarto.—Modificación del régimen de ejercicio de los derechos del accionista en el caso de prenda de acciones, y consiguiente modificación estatutaria (artículo 9.º de los Estatutos Sociales).

Quinto.—Modificación del régimen de transmisión de las acciones y consiguiente modificación estatutaria (artículo 10.º de los Estatutos Sociales).

Sexto.—Modificación del régimen de convocatoria de la Junta General, y consiguiente modificación estatutaria (artículo 18.º de los Estatutos Sociales).

Séptimo.—Modificación del número de miembros del Consejo de Administración y consiguiente modificación estatutaria (artículo 24 de los Estatutos Sociales).

Octavo.—Autorización al Presidente del Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta General, y concesión de facultades para elevarlos a público.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro, al menos con cinco días de antelación a la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe del Auditor, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas y cuantos documentos hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiéndose solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Gandía, 15 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo.: D. Vicente Boronat Alemany.—9.797.

**BEGOÑA ELÍAS Y HERRERO, S. A.**

*Disolución y liquidación*

Se hace público el acuerdo de disolución y liquidación de esta sociedad y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos .....	0,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>0,00</b>
Pasivo:	
Capital social .....	72.121,45
Reserva legal .....	4.590,27
Otras reservas .....	38.500,25
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 115.211,97
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

Madrid, 11 de marzo de 2004.—El Liquidador único, don Luis Elías Matute.—9.180.

**BETIS TEXTIL, S. A.**

*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a Junta General Extraordinaria de la mercantil Betis Textil, S.A., a celebrar en el domicilio social, en Banyeres de Mariola (Alicante), Barrio Les Molines, s/n, en primera convocatoria, para el día 13 de abril de 2004 a las diecisiete horas y en segunda convocatoria para el día 14 de abril a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Delegación en el administrador único de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social sin previa consulta a la Junta de accionistas en la oportunidad y en la cuantía que estime oportunas, con el límite máximo del cincuenta por ciento del capital social actual.

Segundo.—Otorgar facultades para el desarrollo, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil del anterior acuerdo.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, la documentación e información sobre los asuntos a tratar, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de la misma.

Banyeres de Mariola (Alicante), 8 de marzo de 2004.—El Administrador Único, José Barceló Doménech.—9.041.

**BONPERAL, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**B.C.G. GESTIÓN DE MERCADOS, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de Bonperal, S. L. y B.C.G. Gestión de Mercados, S.L., Sociedad Unipersonal, celebradas en ambos casos, el día 21 de Junio de 2003, aprobaron la fusión de esas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, mediante una fusión de las reguladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida. Asimismo, se aprobó como Balance de Fusión, en cada caso, el cerrado a 31 de diciembre de 2002.